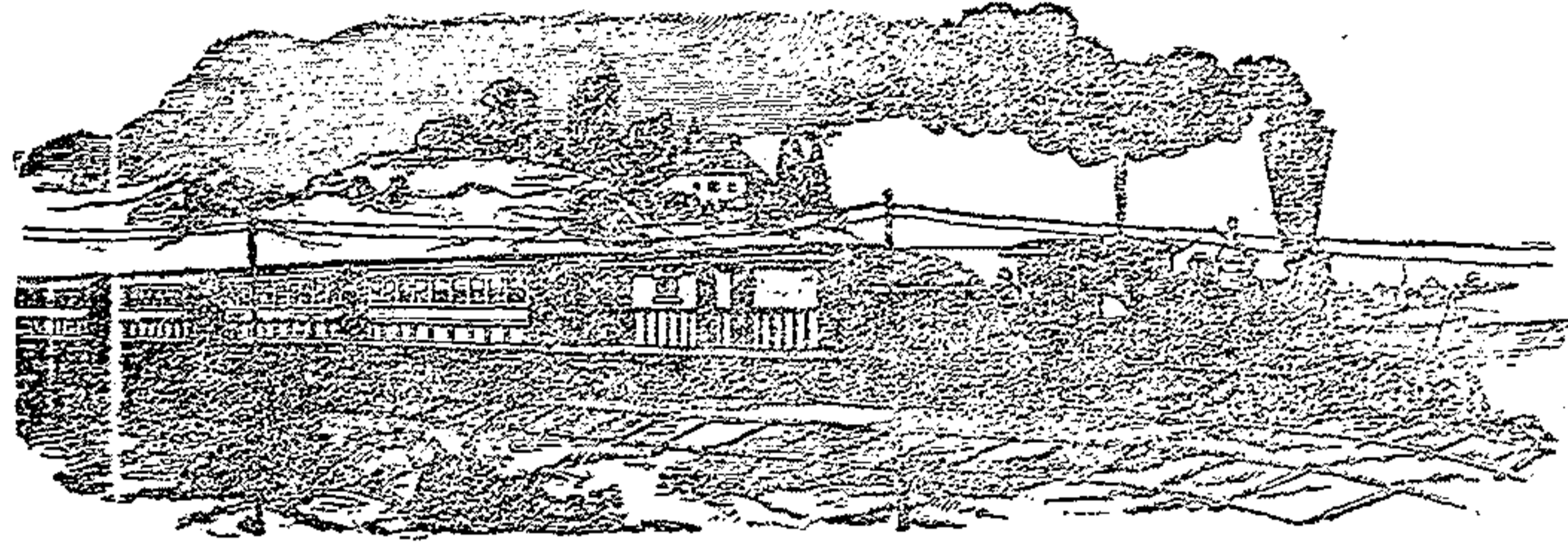


# EL FERROCARRIL.

## PERIODICO CENTRAL.



Sale una vez a la semana.

San José, Octubre 13 de 1882.

Vale 10 cts. el numero.

Rafael Carranza,

Editor y Redactor Responsable.

### Ecós de la Prensa.

Mucho se ha hablado y se hablará á cerca de la libertad de la Prensa, y todo en comio, que de ella se haga parecerá débil si se atiende á los inmensos beneficios que de esa libertad se derivan.

Destinada la Impronta á ser la fiel conservadora de los pensamientos escritos, debiera ceñir su objeto á difundir sanas ideas, prodigar sabios consejos, denunciar los abusos que redunden en perjuicio público ó particular, y en fin, á censurar la conducta pública de las personas que no se pertenecen á sí mismas.

Grandes son por cierto las ventajas que dimanar de la libertad de la Prensa; pero entre nosotros, acaso por nuestra pequeñez, no produce tan laudables resultados en algunos de nuestros periódicos, porque siempre dejeneran en personalidades, las más serias cuestiones de interés general.

Varias consideraciones surgen al leer ciertas producciones que al par que son de mal gusto, no traen al país utilidad ninguna, sino al contrario, envenenos, odiosidades, divisiones, cáncer comun que cae como y extingue las sociedades mejor constituidas.

Nuestro pueblo tiene bastante necesidad de las enseñanzas de un buen periodismo, de los consejos de la experiencia, de las luces de los hombres de ciencia, para dar mayor ensanche á su agricultura, su industria y su comercio, á fin de salvar la crítica situación en que se encuentra; y es por tanto ahora la ocasión propia para reclamar el concurso de los buenos ciudadanos, que uniendo sus esfuerzos dicten reglas económicas, propongan nuevas industrias, enseñen, en fin, la mejor manera de trabajar nuestros bosques y hacerlos producir frutos que compensen la laboriosidad y fatigas del trabajador.

Tal es la senda que debiéramos seguir en la actualidad, en vez de meternos en dimes y diéses que á nada bueno conducen y que no reportan ningun bien positivo, ni effimero siquiera para la patria. Lo que deseamos es que se procure no agriar los animos con enojosas cuestiones personales, hoy que nos halaga sobremansera la buena marcha de la administración pública; la más recia intención del Jefe de ella, de gobernar o como la opinion imparcial de sus conciudadanos de quienes, en consejo amio, escucha su parecer en casi todas sus determinaciones.

Ojalá continúe el Gobernante en esa regla de conducta que por su voluntad y por el deseo de acertar en mucho, se ha trazado, sin que lo mueva ni desvie ageno y mal intencionado resorto que, sin oficio pero con beneficio, sólo vive de la farza y de la intriga.....; y ojalá nuestros periodistas se ocupen preferentemente de asuntos de vital interés para la patria y con sus luces y experiencia indiquen, por decirlo así, el derrotero que debe seguir la nave del Estado, para que todos ruidos y aprovechándonos los unos de los sanos consejos de los otros, podamos palpar, dentro de corto tiempo, los admirables efectos de un sólido progreso á la sombra de la paz y de una libertad bien entendida.

CONCIERTO.—Una lucida concurrencia tuvo lugar en el que se dió el Domingo próximo pasado en el Hotel de Roma.—Las personas entusiastas por el bello arte de la música pueden gozar en estas veladas.

TEATRO.—Variadas y escogidas funciones se están dando, y trabajaremos porque se den á luz algunas obras originales del país, hoy que no hay por qué temer alusiones ni censuras.

### La Equitativa.

De "La Verdad" de Leon reproducimos el siguiente artículo, análogo a los progresos de los Seguros de Vida en Nicaragua:

"DON SANTIAGO THOMAS, Ajente General en la América-Central de "La Equitativa," Sociedad de Seguros de Vida en los Estados Unidos, se encuentra en la República de Costa-Rica, propagando tan benéfica institución. Aquí en Nicaragua ha hecho muchos progresos. De todos los departamentos ha habido personas previsoras que tomando pólizas, aseguren el porvenir de sus familias, con la confianza que inspira la honorabilidad y alto crédito del Señor Thomas, lo cual ha sido demostrado con el exacto cumplimiento de su cometido, siempre que el caso ha llegado á verificarse. En Nicaragua hay numerosos suscritos. Es de no dudarse que en Costa-Rica tenga buena acogida la activa propaganda del Señor Thomas. Los prudentes calculadores de aquel país no despreciarán la ocasión que se les llega á las manos de asegurar un venidero feliz a sus familias."

Muy satisfactorio nos es saber que aquí como en la vecina República, los esfuerzos enérgicos y acertados del Ajente General, Señor Thomas han tenido favorables resultados, y que muchas personas de las mas prominentes en el país han tomado pólizas de Seguros en "La Equitativa."

No cabe duda de que el Seguro de Vida es uno de los inventos mas útiles y mas humanitarios de la civilización moderna, y que el establecimiento permanente de esta institución entre nosotros es una cuestión de la mayor importancia.

El Ajente de "La Equitativa," que ha resido ya algunas semanas en San José, difícilmente pudo haber elegido, para iniciar la propaganda de Seguro de Vida, una época mas oportuna que la actual, cuando la Administración del General Fernández está noble y desididamente empeñada en la árdua tarea de reconstituir el país sobre la base de la pública economía, y cuando todos los hombres serios y pensadores quedan convencidos de la ineludible necesidad de introducir la economía

en todos los círculos tanto públicos como privados, para reponer á Costa-Rica en su estado anterior de creciente prosperidad.

La esencia del Seguro de Vida es la economía, la frugalidad y la prevision. La práctica de estas virtudes, unidas á una industria paciente y perseverante, es cuanto se requiere para restaurar en nuestra patria el reino de la propiedad.

## REMITIDOS.

Sr. Editor de "El Ferrocarril".

Heredia 4 de Octubre de 1882.

La crónica de 19 de Setiembre que registra el n.º 454 de su apreciable periódico, que circuló ayer, ha ocasionado muchos comentarios: álguien afirma que se exageran los hechos ocurridos en el Juzgado; y álguien sostiene que el actual Juez es incapaz de ejecutar un atentado é incapaz de extralimitarse del camino que le señala la ley.—Ya por estas razones y ya por estar reunido el Congreso Nacional, voy á precisar algunos hechos para que el público pueda fallar con acierto.

### Primer Caso.

A las 2 p. m. del 29 de Agosto último se notificó á Concepcion Chávez el auto en que el Sr. Juez hacía conocer su impedimento.—Como la notificación no se hizo personal, inmediatamente que el interesado tuvo noticia de la excusa, manifestó, por escrito, que no la allanaba.—El Juzgado desestimó la petición, porque ya se había declarado competente.—El Código de Procedimientos previene que la parte diga si allana ó no la excusa, en el acto en que se hace conocer. ¿Cómo hace uso de este derecho, cuando se omite la notificación personal? ¿Cómo supone el Juez que el silencio debe interpretarse, *incontinenti*, como acto de allanamiento?—La ley en verdad es deficiente en este caso; pero la justicia y el deber aconsejan, á nuestro juicio, que el juez debía esperar por lo ménos veinticuatro horas para declararse competente en los casos que la excusa no se hiciera conocer personalmente.

Como el Sr. Téjos tenía numerosa clientela, las excusas han sido frecuentes y han presentado carácter delicado. Hoy sustancia muchos juicios en los cuales ha poco era director ó apoderado, ó ambas cosas á la vez.—En varios negocios el silencio lo ha interpretado como allanamiento, sin dejar pasar el pequeño plazo que ántes he citado.

### 2.º

En el juicio que sigue la Sra. María de Jesus Acuña y los Sres. Vicente y Romualdo Argüello, se encuentra la notificación que á la letra dice así: "Con fé pública concedida por el Señor Juez civil en 1.ª Instancia de esta Provincia conforme al final del insiso 2.º del art. 12 de la ley de 23 de Mayo de 1878, el escribiente que suscribe pasó á casa del Señor Romualdo Argüello á notificarle el auto anterior y no habiéndolo encontrado le dejó copia con su esposa quien no firma por no saber.—Esta diligencia tuvo lugar á las doce del día veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Clemente Cordero."

Esta misma razon encuéntrase en los siguientes juicios: de Don Manuel José Zamora y el Banco Herediano, de Narciso Acuña y el Banco Anglo-Costa-Ricense, de Viquez & Ugalde y Shwann Modere & C.º; y, acaso, en otros varios.

La notificación entraña puntos delicados: si puede ó no conceder fé pública; y si pudiéndolo, puede ó no buscarse á un extraño, para minorar los

derechos del Notificador. Prescindiendo de esto, el Señor Cordero fué declarado en quiebra el 16 de Diciembre último, en cuyo caso no puede prescindirse del art. 286 de la ley de concurso que dice así: "Ningun quebrado, aunque no sea comerciante, puede ser procurador de parte en juicio, ni curador de bienes concursados ni tutor ó curador de menores, ausentes ó inhabilitados, ni prestar juramento necesario, ni declarar como testigo mayor de toda excepcion; todo eso, fuera de las restricciones que segun la ley, sufre en sus derechos políticos y de la responsabilidad criminal que le resulte, en caso de quiebra fraudulenta."

Conocido este artículo, tratemos de consiliar el nombramiento del Sr. Cordero y la fé pública de que lo inviste el Sr. Juez, con el art. 243 del Código Penal que dice así: "El empleado público que a sabiendas nombrase ó propusiere para cargo público á persona en quien no concurren los requisitos legales, sufrirá las penas de suspension del empleo en su grado mínimo y multa de ciento uno á doscientos treinta y tres pesos.—En esta última pena incurrirá el que acepte ó ejerza cargo ó empleo público sin reunir las condiciones exigidas por la ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 239."

De lo expuesto hasta aquí, el lector habrá observado:

1.º Que ocurriendo el Juez á extraños, para hacer las notificaciones, éstos obtienen los derechos de millaje que debiera ganar aquel;

2.º Que ocurriendo á un quebrado, los procedimientos pueden viciarse;

3.º Que no pudiendo ser el quebrado *testigo hábil*, ahora se ha nombrado de escribiente á Cordero, y el Juez le concede *fé pública*, á pesar de lo dispuesto en la ley de concurso, y á pesar de no estar expresamente autorizado por el Decreto que se cita.

(Continuará.)

## Comunicado.

*Quando se falta al respeto sin conciencia  
En la obra maestra de un inmortal genio  
El Arte sufre, la moral, la ciencia  
La humanidad entera y el ingenio.*

No parece sino que el prelado principal de esta Provincia, se complace en hacernos sufrir con la música que aquí, solo por ironía pudiera titularse *Música religiosa*.

Toda persona constituida como jefe de una feligjería cualquiera, é investido de tal carácter, en todo consulta la conveniencia general para proceder con más acierto, si se ha de afectar al público como tercero y no se quiere faltar á las consideraciones sociales.

El Concilio de Trento con la mayor severidad, conmina terriblemente á los que con culpable omision, proceden en cuanto tenga relacion con el servicio del santuario.—*Maledictum in sacris litteris eum vocari, qui facit opus.—Dei negligenter.—Conc. Trident., ses. 22. Decret. de observandis, etc.*

Nuestro lema ha sido el silencio, mas no es posible callar por mas tiempo; pues creemos de mayor mal la indiferencia que el pecado mismo.

El Sr. Cura desconociendo su delicada mision, se ha hecho sordo al grito de su conciencia misma y mirado con indiferencia, así el clamor del público como el celo por el orden en los cánticos que se dirigen al Ser Supremo por medio de la música en el templo.

El maestro de capilla cree cumplir y aún talvez halagar con poner en ejecucion obras de celebridades; pero en manos de quién? esto solo, demuestra las recomendaciones del aspirante.

Si no hubiésemos tenido ocasion de sentir la mayor parte de las obras del maestro Don Francisco Andrevi, por la ejecucion de una de sus misas el día de la Virgen de Mercedes en esta Parroquia, diríamos sin temor de equivocarnos, que aquel era un loco de atar. (Así públicamente xster-

nó su opinion un extranjero, por la ejecucion de la música en los funerales de Don Juan María Solera.) ¡Cuánto puede el atrevimiento y la ignorancia! Jamás hemos presenciado profanacion mas seria al par que ridícula. No alcanzamos á comprender cómo es que el profesor Don Gordiano Morales haya tomado parte en tal cinismo musical; recaiga pues sobre él el anatema por el delito de Lesa tolerancia, procedimiento impropio del artista músico; mas ¿por qué sacrificar sus sentimientos?

Señor Presbítero Don Estevan Cheverri: mas exactitud en el cumplimiento de sus deberes sobre el respeto debido al culto del Señor en la música sagrada; mas consideraciones á sus feligreses, ménos caprichos y mas tino en su eleccion de organista: estamos en el tiempo de reformas y aún no es tarde, si vuelve sobre sus pasos.

Señor Jimenez: (dice el refran) *cantar bien ó no cantar, en el campo es diferente; pera cantar entre gente, cantar bien ó no cantar.*

Señor Doctor Don Cirilo Mesa: el cultivo por cualquiera de las bellas artes, enaltece mas al hombre civilizado; pero sus estudios no deben hacerse en público y mucho ménos en tan sagrado lugar, exponiendo la fama y buen nombre de grandes maestros, talvez por un simple sentimiento de vanidad.

Heredia, Setiembre 25 de 1882.

## Unas palabras mas sobre papel moneda.

En el n.º 9 de "La Patria" de 30 del p.ºdo. Setiembre, hemos visto un artículo escrito con motivo del que nosotros publicamos bajo el rubro de "Papel moneda," en el número 453 del "Ferrocarril" correspondiente al 22 del mes citado. En aquel artículo se hacen varias objeciones contra lo que nosotros manifestamos, y aun se nos trata con alguna dureza. Tal es, pues, el motivo por el cual volvemos á aparecer hoy en la arena de la discusion.

Principia el artículo de "La Patria", manifestando que nuestra publicacion no tendria razon de ser en circunstancias normales, y que la medida que nosotros propusimos, á saber, la emision de papel moneda de forzosa circulacion, naciendo de un extravio del sano criterio, es por todos generalmente desechada.

Con respecto á lo primero, tenemos el honor de estar perfectamente de acuerdo, pues no otra cosa sino el desquiciamiento en que se halla el país en lo mas delicado de sus intereses materiales es lo que ha motivado dicho artículo.

En cuanto á que el medio propuesto sea un extravio del sano criterio, no seremos nosotros los que contestemos tan duro como inmerecido cargo.

Por nosotros contesta la historia no muy remota de esa misma medida aconsejada por célebres economistas ingleses al Gobierno de la Gran Bretaña. En efecto: cuando durante la guerra contra Napoleon I, el Gobierno tomó á préstamo toda la reserva metálica del Banco de Inglaterra y en virtud de ésta disposicion y de la desconfianza propia de los tiempos de guerra el crédito vaciló, las demandas de reembolso se acrecentaron tanto, que el Banco se vió imposibilitado á satisfacerlas. Entónces los hombres mas sobresalientes de la Nacion hicieron que el Gobierno autorizase al establecimiento para que suspendiese los pagos en efectivo y diera curso forzado á los billetes de una y dos libras esterlinas.

Por nosotros contesta tambien una medida análoga, propuesta y aceptada en dos épocas distintas por el Gobierno Francés.

Así mismo contesta por nosotros lo que ha tenido lugar, puede decirse el día de ayer, en los Estados Unidos de Norte-América, con motivos de la guerra colosal, que naturalmente debía producir una crisis de grandes proporciones y medidas en relacion con esa crisis.

Los buenos resultados alcanzados en la primera y última de las naciones indicadas, nada puede ponerlos en duda, si se toma el trabajo de ojear documentos auténticos; y con respecto á la segunda, grandes fue-

ron al principio las ventajas que se obtuvieron; y si bien más tarde se hicieron sentir males de consideración, esto dependió del abuso.

Sirva lo dicho por lo que merita á la inculpación que se nos hace de falta de criterio.

Bastante nos conocemos y abrigamos la íntima convicción de nuestra nulidad en una materia tan importante como la de que se trata, pero queríamos que *a priori* no se decidiera magistralmente tratando de textar con una sola plumada lo que tiene en su apoyo autoridades de peso y lo que ha sido ensayado con buen éxito por Gabinetes cultos de la tierra.

Entrando en el fondo de los diferentes puntos que se han presentado á la discusión, decimos ante todo, que desde el principio en nuestra publicación primitiva indicamos espresamente, que la emisión del papel moneda tenía, como toda medida trascendental, sus inconvenientes, pero que éstos eran menores que sus ventajas. Ésto así, manifestamos: que el artículo que nos obliga á escribir el presente, reseña solo los primeros, y eso, en una parte con exageración, y alguna vez también, haciendo aparecer como obstáculo lo que en realidad no lo es. Se nota que sobre ventajas no se señala ninguna y se habla como si la medida propuesta fuera de carácter permanente y con el fin de aumentar con imprudencia un medio más de riqueza, cuando en realidad, de verdad, esa medida no es sino de carácter transitorio y con el fin de evitar la completa ruina que amenaza tan de cerca y con tanta seriedad.

Veamos en detal las objeciones.

Una de ellas consiste, en que por la emisión del papel viene en definitiva á presentarse el resultado de que se exportan los metales preciosos, lo cual hace disminuir los capitales del país, y éste es un mal.

Contestamos á la dificultad propuesta, manifestando: que según los principios de la ciencia económica, á la cual profesamos el respeto que merece, la exportación de los metales preciosos no produce la disminución de los capitales; y que muchas veces, no solo no la produce, sino que viene á engrosar esos mismos capitales. Conocido, como debe serlo, que el oro, la plata acuñada y demás metales son una mercadería, así como entre otras lo son el café, las maderas etc.: que con todas ellas se puede obtener en vía de cambio, objetos distintos equivalentes á su valor, y que se trata de adquirir estos objetos por medio de una operación mercantil que constituye la ocupación ó manera de ser del que la efectúa, debe concluirse: que la salida del oro es para su vuelta su otra forma dando un lucro al negociante y consiguientemente aumentando los capitales en vez de disminuirlos.

Condenar la exportación de los metales como un mal, como motivo de empobrecimiento del país de donde salen, es como condenar la exportación de los frutos del suelo de ese mismo país.

Supuesto lo dicho: si la salida de los metales se opera con motivos de la emisión del papel moneda, esa salida á más de no disminuir los capitales, demuestra hasta la evidencia que el oro acuñado no le hace competencia al papel, pues que si le hiciera, en vez de exportarlo se emplearía en operaciones de agiotaje dentro del mismo país; y no haciéndole competencia al papel, patentiza de un modo plenísimo, la necesidad, la oportunidad y la conveniencia en la emisión de dicho papel que por él se puede obtener cuanto se necesita para el consumo, dejando al oro el oficio de que traiga del extranjero lo que sea importable con ventaja.

En corroboración de lo dicho, séanos lícito citar algunas palabras de los escritores de más nota en la materia. Hélas aquí:—“La salida del numerario de un país no disminuye los capitales de éste, porque la totalidad del numerario de un país no forma parte de sus capitales. Es necesario tener presente, que el dinero que recibe un labrador por el precio de sus productos, que lleva después al recaudador de contribuciones, que llega al erario público, que se emplea en seguida en pagar á un militar ó á un juez, que ellos gastan para satisfacer sus necesidades, no forma parte de ningún capital. También debe tenerse presente, que

aun suponiendo que todo el numerario de un país forma parte de sus capitales, solo compondría la más corta de todas. Los capitales consisten en el valor de esa reunión de materiales, herramientas y mercancías que sirven á la reproducción. Cuando se quiere emplear un capital en cualquier empresa, ó se trata de prestarlo, es verdad que se empieza por realizarlo y por trasformar en dinero efectivo los diferentes valores de que se puede disponer; pero el valor de este capital, que se encuentra así de paso en la forma de una suma de dinero, no tarda en trasformarse, por medio de los cambios, en diversas obras y en materias de consumo, necesarias para la empresa proyectada. El dinero efectivo, empleado momentáneamente, vuelve á salir de ésta operación y vá á servir para otros cambios, después de haber hecho su oficio pasajero, del mismo modo que otras muchas materias bajo cuya forma se halló sucesivamente éste valor capital. No se pierde pues ó se altera un capital, porque se disponga de su valor cualquiera que sea la forma material en que se encuentra, con tal que se disponga de él en tales términos que se asegure su reintegro.”

“Supongamos que un Francés que negocia en mercancías de ultramar envía al extranjero un capital de cien mil francos en dinero para emplearlos en algodón; cuando recibe ésta mercancía, posee cien mil francos en algodón en lugar de la misma cantidad en dinero, (prescindiendo de las ganancias.) ¿Ha perdido alguno ésta suma de numerarios? No por cierto; pues el especulador la había adquirido legítimamente. Compra un fabricante de telas de algodón ésta mercancía y la paga en numerario. ¿Es éste el que pierde la suma? Tampoco; pues al contrario, éste valor de cien mil francos ascenderá en sus manos á doscientos mil, y todavía ganará después de haber reembolsado sus anticipaciones. Si ningún capitalista perdió los cien mil francos que se exportaron en numerario, ¿quién podrá decir que los perdió el Estado? Se me dirá que los pierde el consumidor. En efecto, perderán los consumidores el valor de las telas que compran y consumen; pero aún cuando no se hubiesen exportado los cien mil francos en numerario y se hubiesen consumido en lugar de las telas de algodón otras de lino y lana de equivalente valor, siempre habría resultado un valor de cien mil francos destruidos y perdidos, sin que se hubiese exportado del país ni un sueldo en dinero. Las pérdidas de valor de que aquí se trata no proceden de la exportación, sino del consumo que se hubiera verificado del mismo modo. Tengo pues razón para decir que la exportación del numerario no hizo perder nada al Estado.” Hasta aquí las palabras del economista.

Como queda visto, lo que produce la disminución de los capitales y consiguientemente el empobrecimiento de un país, es la disminución de sus producciones,—evitar el que éstas se disminuyan debe ser el medio heroico; y, lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetir, ese medio en la crisis que atraviesa ahora Costa-Rica, es el que nosotros hemos indicado.

Figurémonos por un instante, que se abandone en el país por completo la producción del café por falta de medios para sostenerlo, ¿qué resulta? resulta que un millón de pesos que en las actuales circunstancias ingresan con motivo de aquella producción, serían enteramente nullos, enteramente perdidos. Pues bien: ¿tratar de evitar esa pérdida no sería una medida de grandísimo provecho?

Esa pérdida es la que nosotros deseamos que se evite, y no se evitará por cierto, continuando las cosas como están.

En realidad de verdad: si con el interés enorme que exigen las casas prestamistas y eso con una cadena de seguridades que ya se hace imposible, hubiera de continuarse en la empresa del café, era necesario no tener sentido común ó que se operara un milagro. Mas: dónese facilidades para sostener esa empresa, y entónces la importación por valor de un millón de pesos será efectiva, y no solo será efectiva, sino que también se doblará porque pudiéndose asistir mejor las fincas que hoy están ménos que medianamente atendidas, se hará muchísimo mayor su producción.

Se dice que los empresarios en café trabajarían con desaliento, con flojedad, cuando tuvieran que recibir el valor de sus cosechas en papel moneda, resultando de aquí un grave daño para la agricultura.

Esta objeción no merece ni los honores de refutarla, porque en efecto, ¿qué le daña al agricultor del café recibir el valor de sus cosechas en papel cuando con éste papel puede adquirir lo mismo que con el oro acuñado; además de que, esas cosechas puede hacerlas ir al extranjero y traer su valor en metálico ó en lo que mejor le convenga?

Precisamente á ese papel tan combatido debe atribuirse el retorno del oro, por ser la manera de alcanzar una producción que de otro modo no se obtendría.

Se dice también que el papel, como mercadería desacreditada, perderá de su valor, y entónces es ilusoria su utilidad.

Contestamos, que se arguye señalando un defecto capital ó un vicio gravísimo que no debe contener la emisión, cuando no debiera perderse nunca de vista, que la emisión de papel, dadas las causales justas que deben precederla y estando bien calculada, ha de tener á dicho papel á la par del oro: que así las ha tenido en Francia, Inglaterra y Norte-América; y por último, que así debe tenerla en todas partes, siempre que no se proceda á ciegas, sin estudio, sin exámen y sin buena fé.

Se le niega desde luego implícitamente un voto de confianza á nuestro Gobierno, en el hecho de considerar que hará una emisión imprudente ó que no procurará cumplir los términos en que se efectúe. Y, permitásenos manifestar: eso es anticipar un juicio infundado. Decimos más: es no querer ver en la marcha de la cosa pública, la tendencia marcada y sobresaliente hácia el bienestar general, tendencia que no puede desconocerse sin proceder con injusticia.

Si los particulares han de tener interés en el crédito del papel, como es muy natural, y si deben procurar dársele recíprocamente, el Gobierno se hallará sobre todos esos intereses, aparte de la gloria con que se cubriría haciendo en mucha parte la felicidad del país, por el empeño que contrae del sagrado principio de autoridad que debe dominar todos sus actos, y por el mayor ingreso y manejo más expedito de las rentas públicas.

Llegamos ya á la última objeción, que consiste en un juego de palabras sobre papel moneda y moneda de papel, pretendiéndose hacer una diferencia contra el genuino sentido de esas palabras, atendiendo á lo que ellas representan.

Moneda de papel y papel moneda son palabras que indiferentemente se usan en economía política. Por una y otra no se dá á conocer más que un valor moral que descansa en la confianza de obtener con ellas lo que se necesita, sin que produzca una diferencia característica el que haya una oficina especial para el cambio, pues tanto dá para el portador de un papel que éste lo cambie un Banquero en su oficina, como que lo cambie cualquier mercader en una plaza pública, en una tienda ó en cualquiera otro lugar.

Sacamos en conclusión, que las objeciones tienen por base abusos que pueden presentarse. ¿Y porque pueden presentarse abusos no debe adoptarse una medida que reclama á gritos todo el país?

¿Han dejado de tomarla otros Gobiernos por ese temor?

¿Se puede vacilar entre un mal cierto é inevitable por otro incierto que quizá no se presente?

El mismo Gobierno, empobreciéndose el país más de lo que está, tendrá que ver sus rentas reducidas á una cifra muy humilde y sufrir la presión de casas extranjeras, casas que, en mucha parte, han contribuido al mal estar actual.

No debe perderse nunca de vista, que el trabajo reproductivo que es el principio de la riqueza de un país, ha de tenerse por los economistas y los legisladores como la piedra fundamental en que descansan las medidas económicas, y que si ese trabajo se afecta en el todo ó en una parte muy considerable, como no hay duda se afectaría perdiéndose empresas valiosísimas ó haciéndose improductivas esas mismas empresas,

por consecuencia forzosa debe decirse, que es de imperiosa necesidad remover aquellos inconvenientes en tanto que sean removibles.

Se necesita, no en concepto nuestro sino en el de la generalidad de los costaricenses, definir bien la situación y poner término al estado de cosas presente.

Un edificio que se desploma debe repararse á tiempo: un mal que amenaza seriamente la vida, ha de atacarse con oportunidad.

Los países como los individuos tienen sus momentos de eclipse y algo se intercepta que necesita removerse. De ésta ley general no se exceptúa Costa Rica. Tropiezos se presentan, no lo desconocemos, pero es indispensable hacerlos á un lado consultando mayores intereses.

El General Jackson tuvo que vérselas con el gran coloso del Banco de los Estados Unidos para emancipar al erario, la agricultura y el comercio de la República modelo; y Luis Duque de Orleans en Francia y Jorge II en Inglaterra tuvieron que luchar contra fuertes intereses de casas monopolistas para obtener una regeneración económica en circunstancias azarosas.

Concluiremos, pues, diciendo: que la necesidad que es la ley suprema, ya de los individuos, ya de los pueblos, hace que se subordinen á ella ciertas medidas que en otras circunstancias serían contraindicadas; y que una de esas medidas por lo que mira á la situación de Costa Rica en la época actual, es la emisión del papel en los términos señalados en el artículo, cuya defensa de una manera rápida nos hemos propuesto hacer en el presente.

UFOS COSTARICENSES.

### Reseña de la instalación del Club de Cartago.

El 24 del mes próximo pasado tuvo lugar en esta ciudad un hecho de altísima importancia, y del cual no podemos dejar de ocuparnos, pues significa y vale tanto en último análisis como la resurrección de un pueblo.

Cartago, tan retraída en época no remota, y tan asendereada, traída y llevada su buena fama, en boca de merodeadores de cuentos y especuladores de mala ley que explotaron á la sociedad y su buen nombre, se levanta al influjo de la libertad y muestra en todo su vigor su virilidad dormida.

Un número de jóvenes, animados de noble estímulo por la actividad de la nación que de todo en todo se mira conmovida y palpitante, ante los grandes problemas que en su tapete se plantean, iniciaron el pensamiento de una asociación de amigos, que inmediatamente fué acogido y patrocinado por todas las personas que se interesan en los destinos de la Patria, y como por encanto y de improviso suceden al retraimiento la intimidad, la animación al marasmo, el interés por la cosa pública al punible indiferentismo.

En el local dispuesto de antemano para la sociedad, modesto pero decente y elegantemente arreglado, diéronse cita los socios en número doble de los que al iniciar la idea se calculáran, y el salón de lectura del Club, materialmente lleno por los miembros del mismo, fué teatro en la noche del 24 de animadísima discusión al calor de la amistad y del buen tono, y dejó en todos agradable impresión y entusiasta impulso hácia esa institución, cuyos buenos resultados son de innegable utilidad para el país en general.

Procedióse á la lectura del proyecto de Estatutos presentado por Don Manuel de J. Jimenez, que previa discusión fueron aprobados y son hoy ley del Club de Cartago.

El Tesorero provisional Don Juan Rojas dió satisfactoria cuenta de la recolección de fondos, que sin duda son la sangre cuya circulación sostiene la vida de la sociedad. Cuando la Caja, esta especie de pulmón social, está repleta de ese elemento vital y la circulación se verifica con holgura, todas las demás funciones se desempeñan con regularidad; pero

si falta ó es dificultosa esa corriente central, la existencia languidece, viene la anemia y la consunción se apodera del organismo y su consecuencia infalible es la muerte.

Lleno de vida el Club de Cartago, se prepara y endereza á llenar sus grandes fines.

Procedióse al nombramiento de Directores y Tesorero y quedó instalada la sociedad así:

Presidente, Don José María Oreamuno.  
Vice-presidente, „ Carlos H. Sancho.  
1er. Vocal, „ Simeon Guzman.  
2o „ Secretario, „ Juan F. Ferráz.  
3er. „ Pro-secret., „ Manuel de J. Jimenez.  
y Tesorero „ Juan Rojas.

Terminó la animada sesión con el discurso que á continuación insertamos, leído por el Secretario del Club Don Juan F. Ferráz, y desde ese momento los miembros de la Sociedad comenzaron á disfrutar de los honestos recreos y gratos pasatiempos que ella les ofrece.

Larga y saludable vida anguramos al Club de Cartago.

#### Discurso inaugural

leído ante la sociedad de amigos  
CLUB DE CARTAGO.

Inútil tarea sería la que me impusiera tratando de encomiar las ventajas y bienes que las asociaciones del género de la que hoy se instala en Cartago proporcionan y cumplen en todo pueblo culto y civilizado, fomentando en su seno afectuosas relaciones y despertando simpatías en el aislamiento adormecidas, acercando y recíprocamente auxiliando intereses que se creyeran antagonistas y alentando en fin el desarrollo de ideas y pensamientos grandes que en el individuo solo vegetaran pobremente, y que al calor de los pensamientos é ideas de los otros encárnense y toman cuerpo, en esta especie de cohabitación espiritual, si la expresión se me tolera, tan necesaria aquí como en cualquier medio de vida para la fecundación y desarrollo de la existencia.

Háse hablado tanto sobre este general y último objeto de la agrupación organizada, que nada nuevo y que no esté en la mente de todos pudiera yo decir en ocasión como ésta en que algo fuera de lo corriente y sabido se espera sin duda y se tiene cierto derecho á exigir de quien intenta captarse la atención de tan escogido auditorio.

Pero si en lo tanto es benévolo y disculpa las pocas fuerzas de quien sobre tema tan trillado toma la palabra, y de sus pocas luces pretende hacer brotar algunas chispas que prendan y se inflamen en el foco luminoso que irradia en torno, dispensaráseme mi osadía, y juzgándome más por mi buen deseo que por el mérito escaseamiento de mis palabras, no se verá en ellas otra cosa que un amistoso desahogo de sentimientos que enardecen en este momento el corazón de todos los miembros de esta Sociedad.

Señores:

El Club de Cartago se inaugura en época propicia y rica en asuntos y temas del más vital interés para el país, ante cuyo porvenir todos nos sentimos conmovidos, nacionales y extranjeros; y nada hay más oportuno en medio de esa general expectación, que la mútua comunicación de esperanzas y temores, el íntimo contacto de las inteligencias y la pacífica controversia, conversacion digamos, de medios para resolver si es posible, los grandes problemas que envuelve la crisis porque la nación atraviesa, donde el esfuerzo simultáneo de todos se la ha de ver surgir boyante, ó, en la incapacidad de salvarla, se hundirá la nave en el profundo y negro abismo de las airadas olas que la combaten.

Noble misión es esta, Señores, á que todos, sin excepción, estamos llamados, y mezquino y raquítico será aquel que se niegue á prestar á tan alta empresa su contingente, siquier sea ó lo considere pequeño y de poco valer.

De granos de arena infinitamente pequeños están formadas las montañas gigantescas, de tenuísimas gotas los bullentes océanos y de imperceptibles átomos las masas grandiosas que llenan los espacios de la creación. Por pequeño que sea y por poco en que se estime y avalore por sí sólo el esfuerzo de cada uno; grandes, incomensurables son los resultados del concurso de todos en el sentido material como en el moral concepto, en todas las cosas de la vida.

De que á este fin altísimo responde este Club, si bien en reducida escala, no cabe dudar, pues motivos tendrán de sobra sus asociados para discutir en

su centro amistosa y tranquilamente objetos que tal vez se ven afuera con sobrada indiferencia, ó en determinados círculos se debaten al calor de las pasiones ó á la sombra de intereses que más los perjudican que favorecen.

Y si esta asociación, altamente seria y de incuestionable importancia no vive sola, sino que en las demás Provincias de la República se levantan á su vez otras en que por igual manera se trato de uniformar la opinión y de moralizar, digámoslo así, los pareceres, hoy en pugna abierta por falta de roce y controversia, ó ya aislados en el fondo estéril del egoísmo individual: considérese hasta qué punto pueden llegar sus alcances y qué importantes consecuencias puede entrañar su planteamiento.

Y entiendo que aunque aparentemente buscamos aquí sólo honesto recreo y decente pasatiempo, por la propia naturaleza de la asociación, llénanse diversos é interesantes objetos, de un modo natural y como inconsciente.

Y, Señores, si la Libertad es como el oxígeno que sustenta la vida de los pueblos, y ese gran elemento parece que satura la actual atmósfera en que respiramos, abramos ansiosos las válvulas del órgano respiratorio de este pueblo, digno del más brillante porvenir, y que sin temor aspire el oxígeno regenerador de la libertad. Si la Ley es el faro luminoso que guía las naciones en la marcha hácia sus destinos, mirémos con ojos ávidos esa luz bienhechora, que difunde sus rayos sobre esta nación, digna del más bello porvenir. Y si la Justicia, que se levanta sobre las cenizas de un ruinoso pasado, es el calor vital, sin el cual este Lázaro era vorto cadáver en tenebrosa tumba, evoquemos la justicia y levantemos de la huesa á Lázaro, levantemos este país, digno del más rico porvenir, del sepulcro en que parecía enterrado en vida.

¿Es ésto demasiado? ¿Tal vez mi imaginación me lleva á ideales irrealizables? ¿Es una utópia lo que pretendo?

No!

Este país, por tanto tiempo aletargado; este pueblo tan oprimido y abatido; esta nación á quien parece haberse pretendido borrar de la lista de las naciones vivas (tanto se ha trabajado en su daño!), tiene fuerzas juveniles suficientes para tomar en la vigorosa diestra la bandera del intrépido viajero de Longfellow, y marchar vigorosa hácia la cumbre de su grandeza, clamando con voz de trueno:—“¡Excellior!”

Esta tierra virgen no necesita sino que sus hijos rieguen en su fértil seno la semilla, para brotar y ofrecerles ópimos frutos.

Este clima privilegiado no quiere más que un ligero impulso de sus hijos para atraer en bandadas la inmigración que ha de darle prosperidad y riqueza.

Este suelo riquísimo, serpenteado por innumerables abundosas corrientes, sólo espera la reja que lo surque para descubrir sus ocultos tesoros.

Esta pequeña nación, con Justicia, Ley y Libertad, podría convertirse en la Suiza americana con un clima más bello y un suelo más ventajoso que la fría y montañosa Suiza europea.

No podemos ciertamente, Señores, nosotros solos, y pensarlo fuera demencia, realizar este bien inmenso; mas si está á nuestro alcance y es nuestro deber contribuir en la medida de nuestras fuerzas á esta grande obra de regeneración social.

Juntémonos, agrupémonos en amistosas asociaciones; templemos nuestro espíritu al calor de la discusión, esa fragua de la inteligencia; coadyuvemos de buena fé y sencillamente á los trabajos que demanda la reforma apetecida, con la palabra, palanca poderosa del progreso; y en la medida de nuestras fuerzas, sin escatimarlas por ninguna razón, habrémos contribuido al bien del país.

El Club, que hoy se instala en Cartago, sea desde luego una voz que diga á todos que aún vive este muerto, que aún piensa este cerebro que tantos creen atrofiado, que aún hay Patria, donde sólo se han querido ver ruinas.

Y si en todo el país un eco simpático responde á nuestra iniciativa, no dudémos que Lázaro se levantará; no dudémos que el viajero incansable, con la enseña del progreso desplegada al viento, llegará á la cima de la alta montaña y clamará desde allí, haciendo resonar con su voz estentórea los valles:—“¡Excellior!”

HE DICHO.

Cartago, 24 de Setiembre de 1882.

Imprenta de LA PAZ.—Calle de Goicochea, N. 7.